



EXPEDIENTE: SUM/2024/000000640

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE ESTABLECE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSOS TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA EQUIPO FLEXITRON HDR, CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad emitida por el Jefe de Sección del Servicio de Electromedicina del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, de fecha 08 de mayo de 2024, por la que se propone el inicio del expediente de contratación de un **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSOS TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA EQUIPO FLEXITRON HDR**, con el fin de dotar a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, en la que se indica:

“(..). 1.1 Necesidad y Justificación.

La inclusión del sistema de tubos de transferencia en una unidad de braquiterapia es fundamental para garantizar la precisión y eficacia del tratamiento radioterapéutico, especialmente en el contexto de la braquiterapia de alta tasa de dosis (HDR). Este sistema proporciona una vía segura y controlada para la inserción y retirada de las fuentes radiactivas dentro del cuerpo del paciente, lo que permite una administración precisa de la radiación en el área objetivo del tumor. La colocación precisa de los catéteres o tubos de transferencia mediante técnicas de imagenología asegura que las fuentes radiactivas se posicionen de manera óptima para maximizar la dosis en el tumor y minimizar la exposición a los tejidos circundantes.

Además de su importancia para la entrega precisa de radiación, el sistema de tubos de transferencia también contribuye a la seguridad del paciente durante el procedimiento de braquiterapia. Al proporcionar una guía clara para la colocación de las fuentes radiactivas, este sistema reduce el riesgo de errores en la administración del tratamiento y ayuda a minimizar el daño a los tejidos sanos circundantes. Su inclusión en una unidad de braquiterapia no sólo mejora la calidad del tratamiento para los pacientes, sino que también ofrece una mayor tranquilidad para los profesionales de la salud al garantizar un proceso de tratamiento seguro y efectivo.”

Segundo.- La contratación no se fracciona en los lotes, al tratarse de un único sistema a suministrar.

Tercero.- El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al tipo 7%, asciende a **TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (30.885,55 €)**, expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027 y distribuido de la siguiente manera:

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S/IGIC)	PRECIO UNITARIO (C/IGIC)
ÚNICO	HUDN041164	TUBOS DE TRANSFERENCIA EQUIPO FLEXITRON HDR DIGITAL				
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA AGUJAS Y TUBOS PLÁSTICOS 6F						
Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo , marcados del (1-10) Caja de 10 unidades			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo, marcados del (11-20) Caja de 10 unidades			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo, marcados del (21-30) Caja de 10 unidades			1	UD	4.092,00	4.378,44
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA AGUJAS METÁLICAS						
Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 1-10 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 21-30 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron			1	UD	4.092,00	4.378,44

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 08/05/2024 - 13:59:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1912 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 08/05/2024 14:54:32	Fecha: 08/05/2024 - 14:54:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aViBsKY2Vjem2Hkee2Neonet1zOXCITc	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 14:54:40	



Caja de 10 unidades.					
Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 11-20 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.		1	UD	4.092,00	4.378,44
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA APLICADORES GINECOLÓGICOS CT-RM					
CT/MR GYN Transfer Tube Set (para Flexitron) CT/MR GYN Transfer Tube Set (Conjunto de tubos de transferencia ginecológicos para TC/RM) para Flexitron ofrece la opción de conectar los aplicadores para TC/RM a Flexitron.		1	UD	2.144,00	2.294,08
Cant.	N.º Pieza				
1	111651	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 1			
1	111652	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 3			
1	111653	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 5			
MARCADORES RM PARA APLICADORES GINECOLÓGICOS CT-RM					
Conjunto de marcadores de línea de RM que consta de: Convierte en visibles los aplicadores ginecológicos para TC/RM en la adquisición de imágenes por RM. El marcador de línea consiste en un tubo de plástico que se llena con líquido y se coloca dentro del canal de la fuente de los correspondientes tubos (intrauterino, ovoido y de anilla) de los aplicadores.		1	UD	2.169,00	2.320,83
Cant.	N.º Pieza				
4	110342	Marcador de línea de RM			
1	77700081	Manual del usuario			

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes:

Costes directos: 28.865,00 euros, IGIC no incluido.
 Costes indirectos: 0,00 euros.
 Otros gastos: 0,00 euros.
 IGIC (7%): 2.020,55 euros.

Cuarto.- Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 39.51.312C.633.01.00, proyecto de inversión 166G0099, Fondo 7139009, por los siguientes importes:

- Presupuesto neto de licitación: 28.865,00 euros.
- En concepto de IGIC (7%).....: 2.020,55 euros.
- Total : 30.885,55 euros.

Dicha aplicación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

Quinto.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (28.865,00 €)**, IGIC no incluido.

El método aplicado para calcularlo es el siguiente:

- Presupuesto base de licitación: 28.865,00 euros, sin IGIC.
- Opción eventual: 0,00 euros.
- Prórrogas: 0,00 euros.
- Primas: 0,00 euros.
- Modificación: 0,00 euros.

Sexto.- La adjudicación se realizará por el Órgano de Contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, regulado en el artículo 168 a) 2.º de la LCSP, por razones de exclusividad, al precisarse los servicios de una empresa especializada para el **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSOS TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA EQUIPO FLECI TRON HDRS DIGITAL**, con destino el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín. Una vez redactados los requisitos técnicos mínimos solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, evitando configuraciones restrictivas que afecten a su adjudicación, se propone el trámite del contrato de Suministro e Instalación con la empresa **ELEKTA MEDICAL, S.A.** por existir, desde el punto de vista técnico, una total dependencia del distribuidor por los motivos siguientes:

- Es el único proveedor que dispone de los repuestos, adiestramiento, equipos de calibración y la experiencia necesaria para llevar a cabo el correcto mantenimiento de dichas unidades.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 08/05/2024 - 13:59:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1912 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 08/05/2024 14:54:32	Fecha: 08/05/2024 - 14:54:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aViBsKY2Vjem2Hkee2Neonet1zOXCITc	
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 14:54:40	



- Suministro de repuestos especiales de obligada adquisición a la empresa fabricante del equipo.
- Tiempo de respuesta mínimo a la recepción de estos suministros.
- Posesión exclusiva del software de chequeo y averías.
- Conocimiento exhaustivo de la electrónica de control.
- La introducción posterior de innovaciones tecnológicas de los equipos.
- Protocolización del mantenimiento de acuerdo con el fabricante.
- Capacidad de formación de técnicos en tareas específicas de estos equipos.
- Cobertura de responsabilidad al utilizar siempre repuestos originales.

Así como al certificado de exclusividad emitido por la empresa ELEKTA MEDICAL, S.A.:

“(…) CERTIFICA:

Que Elekta Medical S.A.U., es el único representante autorizado en España de ELEKTA Ltd., fabricante de los aplicadores, tubos flexibles, botones, marcadores y catéteres de braquiterapia así como los tubos de transferencia asociados, para los equipos de tratamiento MicroSelectron HDR y FLEXITRON HDR utilizados para todo tipo de Tratamientos del Cáncer con Braquiterapia:

1. *Aplicadores ELEKTA para el tratamiento ginecológico. VENEZIA, UTRECHT, GENEVA, VAGINAL STANDARD, VAGINAL MULTICHANNEL*
2. *Aplicadores ELEKTA para el tratamiento de mama. STANDARD BREAST, KUSKE*
3. *Aplicadores ELEKTA para tratamiento de próstata y recto. STANDARD PROSTATE, MARTÍNEZ, INTRACAVITARY MOULD*
4. *Aplicadores ELEKTA para tratamiento de piel. VALENCIA, LEIPZIG, FREIBURG FLAP*
5. *Aplicadores ELEKTA para tratamiento de vejiga. LUNERAY*
6. *Aplicadores ELEKTA para tratamiento de bronquios. LUMENCARE AZURE*
7. *Aplicadores ELEKTA para tratamiento de esófago. BONVOISIN GERARD*
8. *Aplicadores, accesorios, tubos plásticos, agujas y obturadores de ELEKTA para tratamientos intersticiales*
9. *Tubos de transferencia ginecológicos*
10. *Tubos de transferencia 6F para agujas y tubos plásticos*
11. *Tubos de transferencia para agujas de acero inoxidable*

Elekta no autoriza a ninguna otra empresa o particular en España para la comercialización, instalación y mantenimiento de los mismos.

Que Elekta Medical S.A.U., es la única empresa con capacidad legal para comercializar y dar soporte técnico en España, de cualquier producto de ELEKTA, incluyendo Software. Por motivos de cumplir con los requerimientos de calidad, el personal que preste sus servicios de soporte y mantenimiento estará debidamente acreditado profesionalmente para las tareas que realice y formado en materia de seguridad conforme a la normativa vigente, observando su cumplimiento en todo momento, así como las medidas dispuestas por el cliente. Véase la normativa vigente relativa al cumplimiento de la legislación:

- RD 1566/1998 de Calidad en Radioterapia.
- Norma UNE EN 60601. - Norma UNE EN 61010.
- Recomendación 10/99 de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

También certificamos que el Hardware y Software son revisados según las exigencias de calidad de la empresa en nuestras instalaciones. El presente documento se extiende para manifestar que Elekta Medical, S.A.U., representa de forma exclusiva a ELEKTA Ltd., para todos los efectos. ”

Para la presente contratación, se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 08/05/2024 - 13:59:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1912 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 08/05/2024 14:54:32	Fecha: 08/05/2024 - 14:54:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aViBsKY2Vjem2Hkee2Neonet1zOXCITc	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 14:54:40	



Segundo.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

Tercero.- Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la LCSP.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 103.2 de la LCSP, no habrá revisión de precios.

Quinto.- En virtud de los artículos 131.2 y 168, a), 2 de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación de un **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSOS TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA EQUIPO FLEXITRON HDR, CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**, por el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al tipo 7%, asciende a **TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (30.885,55 €)**, expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027 y distribuido de la siguiente manera:

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S/IGIC)	PRECIO UNITARIO (C/IGIC)
ÚNICO	HUDN041164	TUBOS DE TRANSFERENCIA EQUIPO FLEXITRON HDR DIGITAL				
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA AGUJAS Y TUBOS PLÁSTICOS 6F						
Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo , marcados del (1-10) Caja de 10 unidades			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo, marcados del (11-20) Caja de 10 unidades			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo, marcados del (21-30) Caja de 10 unidades			1	UD	4.092,00	4.378,44
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA AGUJAS METÁLICAS						
Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 1-10 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 21-30 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 11-20 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.			1	UD	4.092,00	4.378,44
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA APLICADORES GINECOLÓGICOS CT-RM						
CT/MR GYN Transfer Tube Set (para Flexitron) CT/MR GYN Transfer Tube Set (Conjunto de tubos de transferencia ginecológicos para TC/RM) para Flexitron ofrece la opción de conectar los aplicadores para TC/RM a Flexitron.			1	UD	2.144,00	2.294,08
Cant.	N.º	Pieza				
1	111651	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 1				
1	111652	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 3				
1	111653	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 5				
MARCADORES RM PARA APLICADORES GINECOLÓGICOS CT-RM						

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 08/05/2024 - 13:59:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1912 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 08/05/2024 14:54:32	Fecha: 08/05/2024 - 14:54:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aViBsKY2Vjem2Hkee2Neonet1zOXCITc	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 14:54:40	



Conjunto de marcadores de línea de RM que consta de: Convierte en visibles los aplicadores ginecológicos para TC/RM en la adquisición de imágenes por RM. El marcador de línea consiste en un tubo de plástico que se llena con líquido y se coloca dentro del canal de la fuente de los correspondientes tubos (intrauterino, ovoide y de anilla) de los aplicadores.		1	UD	2.169,00	2.320,83
Cant.	N.º	Pieza			
4	110342	Marcador de línea de RM			
1	77700081	Manual del usuario			

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 08/05/2024 - 13:59:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1912 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 08/05/2024 14:54:32	Fecha: 08/05/2024 - 14:54:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aViBsKY2Vjem2Hkee2Neonet1zOXCITc	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 14:54:40	